



RESOLUCIÓN CS N°

080/14

Avellaneda, 21 MAY 2014

VISTO:

Los expedientes 938/13, 914 y 208/14, la Res. CS N° 040/14 y 190/13 y la Res. Rector N°126/14,

CONSIDERANDO:

Que existe un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Nacional de Quilmes para la realización de acciones conjuntas que fortalezcan el crecimiento de la investigación científica y tecnológica y la formación de los recursos humanos necesarios para dichos fines.

Que en este marco posteriormente se ha celebrado un Convenio Específico cuyo objeto radica en el dictado conjunto y corresponsable de la Maestría en "Desarrollo Territorial y Urbano" y de la Especialización en "Gestión del Desarrollo Territorial y Urbano", como carreras de posgrado interinstitucionales.

Que en este contexto el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Avellaneda por Res. CS. N° 040/14, se han aprobado la adopción de los reglamentos de las carreras de Maestría y de Especialización de la Universidad Nacional de Quilmes para regular el funcionamiento de las carreras de posgrado de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Me



RESOLUCIÓN CS N° 080/14

Que es necesario proceder a la designación del Director de la Carrera de Maestría de "Desarrollo Territorial y Urbano".

Que la Secretaría de Investigación Universitaria ha propuesto al Dr. Guido Galafassi para ocupar dicho cargo, debido a su amplia y reconocida trayectoria académica y de investigación.

Que se ha dado cumplimiento con las instancias de aprobación y elevación establecidas en la res. 55/11 UNDAV, correspondientes a los Consejos Departamentales y Comisión de grado Académico de las Carreras de Especialización.

Que por Resolución del Rector N°252/14 se aprobó la designación del Director de la carrera "ad referéndum del Consejo Superior"

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Consejo Superior por el artículo 54 del Estatuto de la Universidad.

POR ELLO,

**"EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
AVELLANEDA"**

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Ratificar la Designación del Dr. Guido Galafassi como Director de la Carrera de la Maestría "Desarrollo Territorial y Urbano".

Handwritten marks in a box, including a checkmark and the letters "FLE".



ARTÍCULO N°2: Regístrese comuníquese a los interesados,
a la Vicerrectora, a la Secretaria Académica, a la
Secretaría Administrativa, cumplido Archívese.

RESOLUCIÓN CS N°

080 / 14

Ing. JORGE F. GALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

